

La Comisión presenta un primer Informe sobre la lucha contra la corrupción en la UE

La corrupción sigue siendo un reto para Europa. Afecta a todos los Estados miembros y cuesta a la economía de la UE en torno a 120 000 millones de euros al año.

Los Estados miembros han adoptado muchas iniciativas en estos últimos años, pero los resultados son desiguales y debe hacerse más para prevenir y castigar la corrupción. Estas son algunas de las conclusiones del primer Informe sobre la lucha contra la corrupción en la UE publicado hoy por la Comisión Europea.

El Informe sobre la lucha contra la corrupción en la UE explica la situación en cada uno de los Estados miembros: qué medidas de lucha contra la corrupción se han tomado, cuáles funcionan bien, qué puede mejorarse y cómo. Los capítulos nacionales en inglés y en las lenguas nacionales pueden consultarse en <http://ec.europa.eu/anti-corruption-report>

El Informe muestra que la naturaleza y el nivel de corrupción, así como la eficacia de las medidas adoptadas para combatirla, varían de un Estado miembro a otro. También pone de manifiesto que la corrupción merece mayor atención en todos los Estados miembros.

Así lo indican los resultados de una encuesta Eurobarómetro publicada hoy sobre la actitud de los europeos en relación con la corrupción. La encuesta muestra que tres cuartas partes de los europeos (76 %) creen que la corrupción está muy extendida, y más de la mitad (56 %) cree que el nivel de corrupción en su país ha aumentado durante los tres últimos años. Uno de cada doce europeos (8 %) afirma que ha vivido o presenciado un caso de corrupción en el último año. Los resultados del Eurobarómetro pueden consultarse aquí.

«La corrupción mina la confianza de los ciudadanos en las instituciones democráticas y en el Estado de Derecho, daña la economía europea y priva a los Estados de unos ingresos fiscales muy necesarios. Los Estados miembros han hecho mucho estos últimos años para combatir la corrupción, pero el Informe de hoy muestra que no es suficiente. El Informe sugiere qué puede hacerse, y espero trabajar con los Estados miembros en su seguimiento», declaró Cecilia Malmström, comisaria de Asuntos de Interior.

La corrupción afecta a todos los Estados miembros de muy diversas maneras

Estas son algunas de las principales tendencias de a la corrupción en la UE:

1. Mecanismos de control

Uso de medidas preventivas (por ejemplo, normas éticas, medidas de sensibilización, fácil acceso a la información de interés público). Existen grandes diferencias entre los Estados miembros en la prevención de la corrupción. En algunos, una prevención eficaz ha contribuido a una sólida reputación de ausencia de corrupción; otros han aplicado políticas de prevención de forma desigual y con resultados limitados.

Mecanismos de control externo e interno. En muchos Estados miembros, los controles internos de los procedimientos de los entes públicos (sobre todo a nivel local) son débiles y carecen de coordinación.

Conflictos de intereses. Las normas sobre los conflictos de intereses varían en la UE, y los mecanismos de control de las declaraciones de conflicto de intereses son a menudo insuficientes. Raramente se sancionan, y con poco rigor, las vulneraciones de las normas.

2. Acción penal y castigo

El Derecho penal que tipifica la corrupción como delito está extensamente implantado y cumple las normas del Consejo de Europa, las Naciones Unidas y la legislación de la UE. No obstante, la Decisión marco 2003/568/JAI de la UE ha sido transpuesta por los Estados miembros al Derecho nacional de manera desigual.

La eficacia de la coerción y la acción penal en la investigación de la corrupción varía considerablemente entre los países de la UE. Pueden verse resultados sobresalientes en algunos Estados miembros. En otros, la acción penal es escasa o las investigaciones son muy largas.

Faltan estadísticas generales sobre los delitos de corrupción en la mayoría de los Estados miembros, lo que dificulta la comparación y evaluación. Las normas procesales, incluidas las normas

sobre el levantamiento de la inmunidad de los políticos, obstruyen la investigación de los casos de corrupción en algunos Estados miembros.

3. Dimensión política

- Responsabilidad política. La integridad en la política sigue siendo una asignatura para muchos Estados miembros. Escasean o son de corto alcance, por ejemplo, los códigos de conducta de los partidos políticos o asambleas elegidas a nivel central o local.

- Financiación de los partidos políticos. Aunque muchos Estados miembros han adoptado medidas más rigurosas sobre la financiación de los partidos políticos, sigue habiendo considerables deficiencias. Raramente se imponen en la UE sanciones disuasorias de la financiación ilegal de los partidos.

4. Zonas de riesgo

En los Estados miembros, los riesgos de corrupción son por lo general mayores a nivel regional y local, donde los controles y equilibrios y las auditorías suelen ser menos estrictos que a nivel central.

El desarrollo urbano, la construcción y la sanidad son sectores vulnerables a la corrupción en numerosos Estados miembros.

Existen algunas deficiencias en la supervisión de las empresas estatales, que acrecientan la vulnerabilidad a la corrupción.

La pequeña corrupción sigue siendo un problema extendido únicamente en algunos Estados miembros.

Contratación pública: un sector vulnerable a la corrupción

El Informe incluye un capítulo especial sobre la contratación pública. Se trata de un sector muy importante para la economía de la UE, en el que los organismos públicos gastan cada año aproximadamente la quinta parte del PIB de la UE en la adquisición de bienes, obras y servicios. Es también un sector propenso a la corrupción.

El Informe reclama normas de integridad más rigurosas en el ámbito de la contratación pública y sugiere mejoras de los mecanismos de control en algunos Estados miembros. Puede encontrarse información detallada, así como aspectos específicos para considerar con mayor detenimiento, en los capítulos dedicados a los países.

Antecedentes

El Informe sobre la lucha contra la corrupción en la UE abarca los 28 Estados miembros de la UE. Consta de:

Un capítulo general en el que se resumen las principales conclusiones, se describen las tendencias de la corrupción en la UE y se analiza cómo los Estados miembros combaten la corrupción en la contratación pública.

28 capítulos nacionales que proporcionan una instantánea de la situación en lo que se refiere a la corrupción, señalan las cuestiones que requieren mayor atención y ponen de relieve las buenas prácticas que podrían ser fuente de inspiración para otros.

http://ec.europa.eu/public_opinion/archives/eb_special_399_380_en.htm - 397El informe también incluye los resultados de dos encuestas Eurobarómetro sobre la percepción de la corrupción entre los ciudadanos europeos, por una parte, y las empresas, por otra.

http://ec.europa.eu/public_opinion/archives/flash_arch_374_361_en.htm - 374Enlaces útiles

El Informe sobre la lucha contra la corrupción en la UE incluye capítulos nacionales, encuestas del Eurobarómetro, fichas informativas y preguntas y respuestas: <http://ec.europa.eu/anti-corruption-report>

http://ec.europa.eu/commission_2010-2014/malmstrom/welcome/default_en.htm

[http://twitter.com/ - !/MalmstromEU](http://twitter.com/!/MalmstromEU) Sitio web de la DG de Asuntos de Interior

Siga a la DG de Asuntos de Interior en Twitter

Personas de contacto :

Michele Cercone (+32 2 298 09 63)

Tove Ernst (+32 2 298 67 64)

Datos de contacto:

Comisión Europea

Nota de prensa publicada en:

Categorías: [Internacional](#)

NotasdePrensa

<https://www.notasdeprensa.es>